



FESTIVAL DE MÚSICA LOCAL JUVENIL “**SOCARROCK**”

Reglas de la actividad

1. El Ayuntamiento de Paterna organiza la sexta edición del Festival de música local juvenil **Socarrock**, dentro de la **Semana Joven 2013**.

2. **ACTUACIONES:**

- 2.1. El festival tendrá lugar el **viernes 5 y el sábado 6 de julio de 2013**, en el anfiteatro de la Cova Gran.
- 2.2. El total de grupos participantes podrá ser de 16. Cada día, por tanto, participarán un máximo de 8 grupos.
- 2.3. Los horarios de las actuaciones se iniciarán, cada día, a las 20:15h y finalizarán a las 02:00h. Cada grupo dispondrá de **media hora para su actuación**. Entre cada actuación se dispondrá de 15 minutos para el cambio de instrumentos.

3. **PARTICIPANTES:**

- 3.1. Podrán participar grupos o solistas de cualquier estilo musical. Se valorará el número de miembros empadronados en Paterna.
- 3.2. Los criterios para la baremación de los grupos y su posterior selección serán:
 - Por tener alguna canción del repertorio en valenciano: 1 punto
 - Por porcentaje de miembros empadronados en Paterna del 100%: 4 puntos
 - Por porcentaje de miembros empadronados en Paterna del 75 al 99%: 3 puntos
 - Por porcentaje de miembros empadronados en Paterna del 50 al 74%: 2 punto
 - Por porcentaje de miembros empadronados en Paterna del 25 al 49%: 1 punto
 - Porque todos los componentes tengan menos de 30 años: 2 puntos
 - Por valoración de la calidad del repertorio presentada en el CD: de 1 a 5 puntos.
 - En casos de empate entre dos o más grupos, se valorará el número de veces que han participado en otras ediciones, teniendo mayor puntuación el grupo que menos veces haya participado.

Cada grupo anotará, en la ficha de inscripción, su autobaremación. Esta autobaremación sólo constará a efectos informativos y está sujeta a comprobación por parte de la organización.

4. **DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Los grupos interesados deberán de presentar, junto con la **ficha de inscripción**, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de **todos los miembros del grupo**.
- Un **CD** con las **canciones que vayan a presentar en el festival** (teniendo en cuenta que disponen de media hora de actuación). También se admitirán los temas en formato digital que se puedan reproducir directamente desde cualquiera de las muchas plataformas existentes en la red (MySpace, Youtube, Bandcamp, etc) o proporcionados, directamente, en formato mp3.
- Los componentes de los grupos **menores de edad** deberán adjuntar, a la ficha de participación, una **autorización** paterna para la participación en el festival.



Estos materiales serán entregados en la Casa de la Juventud, situada en el Parque Central (antiguo tiro pichón), teniendo en cuenta que el **plazo de inscripción finalizará el viernes 7 de junio a las 14:00h.**

5. **DEL CONTENIDO DE LA MÚSICA:** El repertorio de cada grupo será respetuoso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los derechos y deberes de la Constitución Española.
El grupo o solista podrá interpretar cualquier estilo de música.
Los temas deberán ser composiciones originales no editadas, publicadas o distribuidas comercialmente por ninguna compañía discográfica. La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre el propio artista inscrito, que se compromete, mediante la aceptación de estas bases, a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas.
6. **ORGANIZACIÓN:** La organización se pondrá en contacto telefónico y/o vía correo electrónico con los grupos seleccionados. Éstos deberán presentarse a la reunión que se celebrará el **jueves 13 de junio** para **comunicar el calendario** de los conciertos y los aspectos técnicos. En la reunión deberá estar presente, al menos, un representante de cada grupo seleccionado. Posteriormente los grupos podrán acordar modificaciones que deberán ser comunicadas, como muy tarde el **día 14 de junio**, a la siguiente dirección de correo electrónico: **ocijovepaternaeva@gmail.com**.
7. **AUTORIZACIÓN DE IMÁGENES:** Los grupos y personas participantes autorizan al Ayuntamiento de Paterna a hacer uso del material fotográfico y de vídeo que se obtenga de la actividad, para su uso promocional y publicitario.
8. El comité de valoración de los grupos estará formado por:
 - Concejal/a de Juventud
 - Funcionarios del Departamento de Juventud
9. La no presentación en el festival de un grupo seleccionado supondrá la imposibilidad de participar en esta convocatoria en próximas ediciones.
10. La organización de la actividad se reserva el derecho de interpretar estas reglas, y de tomar cualquier decisión respecto a la organización del festival, si así lo estima necesario, para el buen funcionamiento de la actividad.